

SALTA, 2 5 AGO 2022

№ 00275

Expediente Nº 14.374/2006

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.374/2006 en el que recayera la Resolución FI Nº 300-HCD-2007, por cuyo Artículo 2º se designa a la Prof. Beatriz Emilce COPA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 1210/22, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 30 de mayo de 2022, por haber accedido a un cargo regular de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, y su promoción transitoria como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, reducida a Simple hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Unidad Académica.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de Cátedra, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 52/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 30 de mayo de 2022- la renuncia presentada por la Prof. Beatriz Emilce COPA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las

Expediente N° 14.374/2006

carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante el cargo identificado como Q.01.2.1.2.002.01, interinamente ocupado por la Ing. Claudia Mariela VIDONI.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Prof. Beatriz Emilce COPA; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00275** -CD- **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa